En la ciudad de Caracas a diez y nueve dias del
mes de abril de mil y quinientos y veinte
y nueve años estando en el ayuntamiento de la ciudad
por el alcalde y regidores y justicia de la ciudad
se juntaron en el estrado de la casa
de cabildo de la ciudad y por ante mi el escrivano
de su magestad y el escrivano de la ciudad
se leyeron unas cartas de su magestad
por el muy ilustre señor don Antonio de Ulloa
gobernador de las provincias de Venezuela
y Cumana y Margarita y Trinidad
y Paria y Cabo de la Vela y Santa Marta
y Rio de la Hacha y Nueva Granada
y Popayan y Cartagena y Rio de la Hacha
y Nueva Andalucia y Nueva Valencia
y Nueva Zamora y Nueva Segovia
y Nueva Cordoba y Nueva Barcelona
y Nueva Jerez y Nueva Ecija y Nueva
Extremadura y Nueva Castilla y Nueva
Leon y Nueva Galicia y Nueva Toledo